

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

FECHA DE CORTE A 31 DE AGOSTO DE 2022

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Plan de trabajo formulado para la vigencia 2022 y del rol de evaluación y seguimiento que le compete, conforme a lo dispuesto en el Decreto 124 de 2016, “ARTÍCULO 2.1.4.1. *Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano. Señálense como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2” y “ARTÍCULO 2.1.4.6. Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos, estará a cargo de las oficinas de control interno, para lo cual se publicará en la página web de la respectiva entidad, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos (...)*””. En este contexto, se relaciona a través del presente informe el seguimiento correspondiente al cuatrimestre comprendido entre el 01 de mayo y el 31 de agosto de la vigencia 2022, a publicar dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre de 2022.

Adicionalmente, se tiene en cuenta lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017 Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, en cuanto a: “*De las oficinas de control interno. Las Unidades u Oficinas de Control Interno quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control*” (el subrayado es nuestro), razón por la que se presenta el Informe de seguimiento con fecha de corte a 31 de agosto de 2022, al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) que, en la actualidad posee en la Universidad Pedagógica Nacional.

Por lo expuesto, se procedió al seguimiento de las estrategias formuladas por cada uno de los componentes, propuestos en el Plan Anticorrupción y Atención al

**Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano**

**II cuatrimestre de 2022**

Ciudadano, mediante la verificación de cada una de las evidencias que soportan el avance reportado en las metas y acciones planteadas por las dependencias según los procesos del Sistema de Gestión.

La elaboración del informe de seguimiento se realizó a partir de la recolección, revisión y validación de la información, para lo cual se remitió correo electrónico solicitando el seguimiento de la ejecución de las acciones con fecha 31 de agosto de 2022, estableciendo como plazo máximo de entrega de avances, información y evidencias el 6 de septiembre de 2022, con el fin de tener el tiempo prudencial para la verificación, consolidación, presentación y publicación del presente informe.

## Resultados

Dentro del proceso de verificación practicado, se estableció la coherencia de las evidencias suministradas con el avance reportado para cada actividad propuesta para el periodo evaluado, y en la matriz anexa “*Seguimiento versión 02 PAAC*” se presentan los resultados detallados por cada una de las estrategias formuladas por cada proceso, bajo el componente de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Se identificaron doce (12) procesos y un (1) grupo de trabajo, como responsables de las acciones formuladas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2022, las cuales reportaron el avance alcanzado en cada una de las actividades; igualmente, se encontraron acciones comunes a todos los procesos y acciones específicas para dependencias como Extensión, Gestión de admisiones y registro, Gestión de Bienestar universitario, Gestión de talento Humano, Gestión de servicios, Gestión de información bibliográfico, Gestión docente Universitario, de acuerdo con el siguiente número de metas propuestas en cada proceso, las cuales se detallan así:

No	Proceso	Acciones	Metas
1	Planeación Estratégica	23	8
2	Gestión de Control y Evaluación	8	3
3	Gestión Gobierno Universitario	6	2
4	Gestión Docente Universitario	7	4
5	Gestión de Calidad	13	5

**Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano**

**II cuatrimestre de 2022**

No	Proceso	Acciones	Metas
6	Gestión Financiera	2	1
7	Gestión Talento Humano	2	1
8	Docencia	12	4
9	Extensión	8	4
10	Gestión de Sistemas Informáticos	1	1
11	Gestión Documental	3	1
12	Comunicaciones	12	6
SUB TOTALES		97	40

Adicionalmente, en el Plan están definidas metas y acciones para grupos de trabajo específicas y para todos los procesos así:

GRUPOS DE TRABAJO		
Extensión, Gestión de admisiones y registro, Gestión de Bienestar universitario, Gestión de talento Humano, Gestión de servicios, Gestión información bibliográfico, Gestión docente Universitario.	3	1
Todos los procesos	8	3
<b>SUB TOTALES</b>	<b>11</b>	<b>4</b>

En total, se establecieron cuarenta y cuatro (44) metas con ciento ocho (108) acciones en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2022.

Al efectuar la comparación con los resultados del seguimiento del cuatrimestre anterior; es decir, el correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2022, se evidencia que el plan anticorrupción y atención al ciudadano sufrió modificaciones, aumentando en el número acciones de 97 a 108, al igual que las metas de 38 a 44; también, se identificó que el proceso de Gestión de Docente Universitario disminuyó una (1) acción y el Grupo de comunicaciones definió seis (6) metas y doce (12) acciones.

#### Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

II cuatrimestre de 2022

### Conclusiones

Teniendo en cuenta lo anterior, la Oficina de Control Interno presenta el siguiente cuadro, en el cual se muestra el comportamiento del porcentaje de avance con respecto al número de metas formuladas por cada proceso:

PROCESOS	TOTAL METAS	PORCENTAJES DE AVANCE		
		0%	Entre 20% Y 40%	Entre 41 y 66%
Planeación Estratégica	8	1		7
Gestión de Control y Evaluación	3			3
Gestión Gobierno Universitario	2			2
Gestión Docente Universitario	4		1	3
Gestión de Calidad	5			5
Gestión Financiera	1			1
Docencia	4		1	3
Gestión de Sistemas Informáticos	1			1
Gestión Talento Humano	1		1	
Extensión	4	1		3
Gestión Documental	1			1
Grupo de Comunicaciones	6		2	4
Extensión, Gestión de Admisiones y Registro, Gestión Bienestar Universitario, Gestión de Servicios, Gestión Información Bibliográfico, Gestión docente Universitario.	1			1
Todos los procesos	3			3
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>37</b>

Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

II cuatrimestre de 2022

Con base en el anterior cuadro y las evidencias aportadas, se tiene lo siguiente:

- ✓ Se registran dos (2) metas, con porcentaje de avance del 0%, reportado por los procesos de Planeación Estratégica y Extensión.

Para el primero de los casos, las acciones y la meta, conforme al plan de acción institucional se realizará en el último cuatrimestre, es decir en el mes de septiembre y siguientes, asociada al índice de transparencia activa o ITA, liderado nacionalmente por la Procuraduría General de la Nación, razón por la cual la meta no se ha cumplido aún.

Para el segundo caso, se encontró que el Centro de Lenguas, como parte del proceso de Extensión, no reportó avances para tres acciones propuestas relacionadas con fortalecer los canales de atención al ciudadano a través de nuevas alternativas a las tradicionales.

- ✓ Se encontró que el 11% de las metas (5 metas) presentan avances entre el 20% y el 40%, relacionadas con el plan de capacitación institucional sobre la carta ética, el diseño y publicación de piezas publicitarias sobre los procedimientos y documentación de las actividades del CIARP frente a los trámites que realizan los docentes, la publicación de tres (3) de nueve (9) boletines informativos para la comunidad docente y estudiantil por parte de la Vicerrectoría Académica, la publicación de contenidos en un segundo idioma (inglés) de la página web institucional y, la mención en medios de la UPN.
- ✓ Se registraron siete (7) metas con avances superiores al 40% y menores al 66% entre ellas, la actualización de los mapas de riesgo de todos los procesos; los avances en el monitoreo periódico a la efectividad de los controles a los riesgos de corrupción; la revisión y actualización de los normogramas de los procesos; la aplicación de encuestas de percepción por parte de los procesos con el fin de adoptar medidas para mejorar la satisfacción de los usuarios; divulgación de actos administrativos para consulta de la ciudadanía y, la realización y publicación de nuevas piezas comunicativas para los trámites ante el CIARP por parte de la comunidad docente.

**Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano  
II cuatrimestre de 2022**

- ✓ Se encontraron treinta (30) metas con un avance igual (o superior) al 66% (estandarizadas al 66% según el tiempo transcurrido de la vigencia 2022), lo que indica que más del 68 % de las metas y sus correspondientes acciones del PAAC presentan un nivel de cumplimiento adecuado o según lo esperado.

Por último, después de verificada, consolidada y evaluada la información suministrada por cada uno de los procesos, la Oficina de Control Interno concluye que, el avance de ejecución de las acciones en el plan anticorrupción y atención al ciudadano acumulado al segundo cuatrimestre de la vigencia 2022, alcanzó el **56.46%**.

### Recomendaciones

1. La Oficina de Control Interno, una vez culminó el ejercicio de verificación, consolidación, seguimiento y evaluación sugiere; a los procesos de Extensión, Talento Humano, Bienestar Universitario, Sistemas de Información, Docencia, y al Grupo de Comunicaciones, los cuales aportaron la información de forma incompleta o fuera de los tiempos definidos en el correo de solicitud inicial de información; programar las actividades para que en el próximo seguimiento los soportes se adjunten conforme a los requerimientos, y se realicen dentro de los tiempos predeterminados, toda vez que la no entrega de los mismos afecta el nivel de avance del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, PAAC, aprobado para la vigencia 2022, así como los tiempos del funcionario de la OCI encargado de consolidar el informe, generando reprocesos y desgaste adicional para el evaluador al tener que solicitar nuevamente y de forma individual la información, ocasionando demoras en la verificación y publicación del informe de seguimiento, el cual tiene términos legales.
2. Igualmente, se invita a todos los procesos a continuar trabajando para mejorar el reporte y ejecutar al 100% las acciones planteadas para el próximo seguimiento del plan anticorrupción y atención al ciudadano 2022; toda vez que es el informe de cierre de vigencia y, así se contribuye al cumplimiento de los objetivos trazados por todos los procesos.
3. Se sugiere planear para el próximo seguimiento que corresponde a los

**Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano  
II cuatrimestre de 2022**

meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, teniendo en cuenta que la Oficina de Control Interno debe reportar ante las autoridades competentes, los primero días del mes de enero de la vigencia 2023, que todos los procesos que tienen definidas acciones en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano programen los tiempos y las actividades para dar cumplimiento de este informe legal dentro de los plazos definidos.

4. Finalmente, se recomienda que las metas con las correspondientes actividades se programen para la ejecución en uno de los cuatrimestres, indicando el mes en que se espera terminar. En caso de ser acciones continuas a lo largo del año, el reporte cuatrimestral debe mostrar el avance acumulado al periodo de seguimiento, es decir, en el primer cuatrimestre se espera un avance del 33%, en el segundo del 66% y en el tercero del 100%. En consecuencia, se recomienda a la Oficina de Desarrollo y Planeación, en conjunto con los procesos, verificar las metas que reportan un avance menor al 66%, y de ser necesario, ajustar las fechas para el cumplimiento según el periodo en que se ejecutarán.

**Firma**



**YANETH ROMERO COCA**

Jefe Oficina de Control Interno

**Fecha de revisión y aprobación: 13 de septiembre 2022**

Elaboró: OCI-220 / Jenny Vélez - 12 de septiembre de 2022.

**Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano**

**II cuatrimestre de 2022**